

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio, 26 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Miguel E. Jiménez V., Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de la existencia de quorum para sesionar.

Lic. María del Carmen Colín: Indicó que estaban presentes cuatro de los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que había *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Describió la forma en que estaba conformado el orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que el punto número seis únicamente se diera por presentado, retirando “y, en su caso, aprobación”, e informó que la Secretaría Técnica convocaría a una reunión de trabajo con las y los asesores de las y los Consejeros Electorales, así como con las representaciones partidistas a fin de impactar aquellas observaciones que fueran planteadas.

Consultó si alguien desea intervenir sobre ese punto en particular y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación del punto.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día, con las adecuaciones señaladas por el Presidente de esta, toda vez que el punto seis sólo era para presentación y no para aprobación. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que se modifican el Anexo 4.1 respecto al contenido de las especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas de partidos políticos, del apartado A, del acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias; acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo municipal; acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría

relativa levantada en el Consejo Distrital, cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias y bolsa para lista nominal de electores; y anexos 9.3-F-2 y 9.3-F-3, respecto a los formatos de la relación de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla y generales, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la supresión del formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar, en el subapartado especificaciones técnicas de la documentación electoral de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como de los diseños de formatos únicos.
5. Presentación del Informe sobre la instalación de los consejos locales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2019-2020.
6. Presentación del Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral:
 - Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral.
 - Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.
 - Nombramiento de la y el Funcionario de Casilla (2 versiones).
 - Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla.
 - Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial.
 - Modelo de La Jornada Electoral paso a paso (3 versiones).
 - Modelo del Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en las elecciones.
8. Presentación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas).
9. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales.
10. Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales.
11. Asuntos generales

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la Secretaria Técnica continuar con la dispensa de lectura de los puntos del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Solicitó a los asistentes la dispensa de la lectura de los documentos, ya que habían sido circulados previamente. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto uno.- Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención en el punto de compromisos y acuerdos; al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto dos.- Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que para ese punto se habían recibido observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, las cuales fueron atendidas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la comisión si estaban de acuerdo en aprobar la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 1° de noviembre de 2019. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó pasar al siguiente punto.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que se modifican el Anexo 4.1 respecto al contenido de las especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas de partidos políticos, del apartado A, del acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias; acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo municipal; acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el Consejo Distrital, cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias y bolsa para lista nominal de electores; y anexos 9.3-F-2 y 9.3-F-3, respecto

a los formatos de la relación de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla, y generales, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que para ese punto se recibieron observaciones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales Mtra. Dania Ravel y Lic. A. Pamela San Martín, Mtro. Jaime Rivera, Dr. Ciro Murayama, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Dirección Jurídica.

Mtro. Arturo Bernal: Mencionó que ese punto del orden del día derivaba de la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización en el sentido de brindar mayor información respecto a la asistencia a las casillas de las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes el día de la jornada electoral.

Precisó que el documento tenía como finalidad incorporar el registro de asistencia, insumo que era necesario para complementar el formato F2 del programa de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en el que se incluía el desglose del tipo de representante que asiste a la casilla.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que el título del documento era muy largo y que era conveniente abreviarlo, en virtud de que no era comprensible hacer toda la descripción de lo que se pretendía modificar en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

Señaló que la modificación se hacía para facilitar el control con efectos de fiscalización sobre los representantes de partido que acuden a las casillas, es decir, se pide que se haga una relación de ellos.

Cuestionó la razón por la que se decía que aun cuando pertenezcan a la sección y, por lo tanto, estuvieran en el listado nominal, se pide que no se les ponga la marca de “votó”, resaltando que sí se debe poner el sello de “votó” y agregarlo a la lista de representantes que se genere en la casilla, lo cual haría un efecto de congruencia al momento en que se cuenten las personas que votaron, además que esa situación afectaría a la realización de los estudios de participación ciudadana.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera para modificar y simplificar el título del documento, donde indique que se trata de la modificación de diversa documentación del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, y quien se interese en saber su contenido, se avoque a hacer la consulta correspondiente.

Señaló tener una posición distinta al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera respecto al tema de “dónde se pone el sello *Votó*”, por dos razones: la primera, porque fue aprobado por una Comisión, cuando se aprobaron las reglas para el SIJE.

Recordó que la regla señalaba que si los representantes de partidos votaban en su casilla sólo se anotaba en lista nominal, y si votaban fuera de su casilla sólo se anotaba en la lista, no en los dos documentos.

Mencionó que, si se usaran las dos listas y se pusieran sellos en cada una de ellas, se duplicarían las cifras y las sumas serían incorrectas.

Resaltó que la Ley establece que la lista nominal debe estar acompañada de los espacios donde se pueda anotar cuando los representantes de partidos políticos voten, y que la lógica con la que se pensó la lista es para los que no están en esa lista nominal.

Resumió la importancia de reforzar y plantear claramente el Acuerdo para que no se generen ese tipo de inconsistencias que no son imputables a los funcionarios pero que, en ocasiones, son las causales que llevan un paquete a recuento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín si estaría de acuerdo que se revisara también el acta para buscar su congruencia.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Contestó manifestando que la revisión ya se había realizado y por esa razón se estaba modificando el acta, a partir del programa aprobado del SIJE y expuso que valía la pena hacer una revisión exhaustiva para ver si había algún otro documento en el que se tenga que impactar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera para que se modificara el título de ese proyecto de Acuerdo en los términos propuestos, con la única salvedad de tener el debido cuidado cuando se elaboren los estudios de participación ciudadana.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló que en el Reglamento de Elecciones se había considerado un apartado (capítulo X), donde se establecía la realización de estudios sobre la documentación electoral, a cargo de los Organismos Públicos Locales (OPL), donde se contaba con reglas para su elaboración, así como la revisión y validación por parte de oficinas centrales, y solicitó revisar que la modificación que se propuso en este punto del orden del día no impacte en otra actividad de ese apartado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que se revisaran los posibles impactos que la aprobación del Acuerdo pudiera tener sobre los estudios de participación que deben hacer los OPL e instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020, por el que se modifica el anexo 4.1, agendado como punto tres del orden del día, con el ajuste en el título señalado por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, la precisión de que no aparezca dos veces la palabra

“Votó” y fortalecer la motivación, además de hacer las revisiones señaladas en la mesa. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la supresión del formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar, en el subapartado especificaciones técnicas de la documentación electoral de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como de los diseños de formatos únicos.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, las cuales ya había sido atendidas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que las razones por las que se pretendía suprimir el formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar se debe a que su recuperación es baja y a que el porcentaje de formatos que sí cuentan con información es de un 30%; sin embargo, destacó que esa circunstancia justificaba que se mantuviera el formato y que se reforzara la capacitación, porque elección con elección se ha mejorado en su recuperación y en su captura.

Recordó que en 2019 se agregó un recuadro al formato donde se ponía si se habían presentado o no personas con discapacidad a votar, y se instruyó que fuera el segundo escrutador quien hiciera el llenado, lo cual hizo que hubiera un incremento en el porcentaje de llenado de los formatos.

Puntualizó no compartir los motivos por los cuales se proponía su eliminación y resaltó la necesidad de investigar por qué existen mesas directivas de casilla (MDC) que sí pueden llevar a cabo su llenado, cuando realizan las mismas actividades que las demás MDC.

Precisó no estar de acuerdo con la afirmación de que la supresión del formato del registro de personas con discapacidad que acuden a votar no era en demérito de la política en materia de inclusión que ha emprendido el Instituto, como era la emisión del protocolo para incluir como funcionarios y funcionarias de MDC a personas con discapacidad, en virtud de que no había una secuencia lógica entre una idea y otra.

Destacó que la medida era en demérito de las acciones que realiza el Instituto en materia de inclusión y que su eliminación representaría un retroceso.

Manifestó que la eliminación de esa fuente de información era contraria a tratados internacionales que ha suscrito el Instituto y que era contraria al artículo 31 de la Convención sobre los Derechos

para las Personas con Discapacidad, que señala que una de las obligaciones que tiene el Estado es recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos que permitan formular y aplicar políticas a favor de las personas con discapacidad.

Recalcó que lo que se debía hacer era reforzar la capacitación para las y los funcionarios de MDC para que sepan en dónde tienen que poner ese formato en los paquetes electorales y que se pueda hacer la recuperación de estos de manera efectiva.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel en que no se debía suprimir el formato, en virtud de que era instrumento que sirve para facilitar la inclusión y que además puede brindar información útil.

Opinó que los razonamientos para su eliminación obedecen a la necesidad de eliminar las cargas de trabajo que tienen los funcionarios de la MDC, donde existen muchos formatos para recabar información, de los cuales se debe valorar cuáles son indispensables y si cada uno cuenta con la mejor forma para recoger esa información.

Reflexionó acerca de que los formatos y la información que se recaba hacía presumir que hay un subregistro de personas con discapacidad y que, incluso, no se sabe si los formatos devueltos en blanco se deben a que ninguna persona con esta condición llegó a votar o porque se omitió.

Comentó que la utilización del formato actual tiene algunas insuficiencias y está lejos de representar un registro completo y exhaustivo, el cual no permite tener un censo de personas con discapacidad que acuden a votar; sin embargo, todos estos razonamientos no deberían ser justificación para su eliminación.

Mencionó la necesidad de reconocer los límites del formato, mantenerlo y, en todo caso, revisar si es lo suficientemente ágil y sencillo para recoger información de este grupo de población, que permita adoptar medidas incluyentes y apropiadas para atenderlo de la mejor manera.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Recordó que el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera había estado promoviendo que se pudieran suprimir actividades de los funcionarios de las MDC y le consultó: “¿No cree que este proyecto de acuerdo tenía también esa finalidad de no hacerle recaer a los funcionarios actividades que podemos hacer en otro lado y de otra forma?”

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que se pueden simplificar los trabajos de los funcionarios de MDC, resaltando que no estaría de acuerdo en afectar la recolección de información que se podría obtener para facilitar la inclusión de grupos vulnerables.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Reconoció la necesidad de garantizar los derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación, de visibilizar las condiciones de desigualdad de los grupos que históricamente han estado en una condición de vulneración o de discriminación, y de adoptar las medidas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad.

Cuestionó si alguien sabía cuál medida de inclusión había sido tomada a la luz del estudio de los formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar y destacó que existen otros medios para allegarse a ese tipo de información, tales como los informes de los capacitadores, de los supervisores o los funcionarios de casilla, e incluso tomarla del Registro Federal de Electores.

Resaltó que el día de la jornada electoral lo que se debe privilegiar son las funciones de organización de una elección y garantizar su certeza.

Expuso que no se trataba de sustituir un elemento por otro o buscar cómo atender los dos; que se trata de valorar las medidas que se han implementado y determinar qué efecto útil tienen esas medidas para la organización y la certeza del proceso.

Reiteró su apoyo a las medidas para fortalecer derechos, pero no cuando sea una sobrecarga para los funcionarios de MDC, y cuando se trate de una medida que no tenga un efecto útil y sólo se trate de una medida de observación.

Resaltó asumir la convicción de tener que generar todas las condiciones para que las personas puedan ejercer sus derechos en condición de igualdad, lo cual no se logra con ese formato y, por lo tanto, no se advierte una razón para mantenerlo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Suscribió los términos del proyecto, coincidió con los razonamientos expuestos por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y destacó que el Instituto ha realizado diversas acciones y medidas en materia de inclusión, como era el caso del protocolo para que participen las personas con discapacidad como funcionarias o funcionarios de MDC.

Indicó que el costo-beneficio era alto y que reforzar la capacitación para su llenado y recuperación incrementaría ese costo, aunado al cúmulo de actividades que ya se encargan a los funcionarios para realizar el día de la jornada electoral.

Destacó la necesidad de reforzar otras medidas que ya se implementan, como era el caso de identificar las condiciones de accesibilidad a las casillas.

Mencionó que en el Considerando 39 del Acuerdo se argumentaba que no ha tenido los resultados esperados debido a que forma parte de una serie compleja de actividades que se desarrollan en las MDC.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que la justificación del documento era débil y contradictoria, que seguramente la votación del punto llevaría a un empate y que eso favorecería para realizar una nueva revisión para reafirmarlo con mejores argumentos.

Concluyó que el tema era el compromiso con la inclusión y propuso analizar el acuerdo para presentarlo posteriormente en otra sesión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reiteró no estar de acuerdo en la eliminación del formato, en virtud de que es una fuente de información fundamental e insumos para trabajar en varios temas, vinculados con los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Recordó que el Instituto genera documentos y materiales para facilitar el voto de las personas con discapacidad, razón por la cual se debe buscar la forma de allegarse de la información que permita determinar la cantidad de personas en esa situación que acuden a votar.

Resaltó que la información de los Módulos de Atención Ciudadana proporciona un panorama de cuántas personas con discapacidad tramitan su Credencial para Votar, pero no cuántas están ejerciendo su derecho a votar.

Reiteró la importancia de mantener el formato y comentó que los datos presentados en el propio proyecto daban medios de convicción de que se está trabajando bien y que las medidas que se han ido tomando estaban mejorando los porcentajes de llenado de los formatos y de su recuperación en los paquetes electorales.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera para dar un espacio de análisis y discusión, donde se pudiera escuchar con más detalle la opinión de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, acerca de generar las mejores condiciones para el ejercicio de derechos de las personas en cualquier situación de vulnerabilidad.

Recalcó la importancia de revisar y reforzar el funcionamiento de la casilla, así como de evaluar los impactos positivos que se hayan tenido con los formatos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reiteró que no estaría de acuerdo con la eliminación del formato, pero sí con la mejora de este, a partir de la revisión que se realice buscando hacerlo más efectivo y que cumpla con la finalidad de tener un insumo valioso de información para tomar medidas o acciones afirmativas en procesos electorales futuros.

Concluyó estar de acuerdo en quitarles carga de trabajo a los funcionarios de MDC, para lo cual la simplificación del formato ayudaría en ese propósito.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la supresión del formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar, agendado como punto 4 del orden del día.

El punto fue sancionado con dos votos a favor y dos en contra, razón por la que, con fundamento en el artículo 23, numeral 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el proyecto se presentará para su discusión en la siguiente sesión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación del Informe sobre la instalación de los consejos locales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se habían recibido observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente asunto del orden del día.

Punto seis.- Presentación del Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento e instruyó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral:

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Roberto Heycher, presentar el tema y acotar lo referente al punto 4 del orden del día de esa sesión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que se trataba de la presentación de los documentos que son base para la capacitación electoral integrados por:

- La Guía Operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral;
- La Guía de Capacitación para la y el Supervisor Electoral;
- El nombramiento de la y el funcionario de casilla;
- El modelo de guía para la y el funcionario de casilla y de casilla especial;
- El modelo de la jornada electoral paso a paso; y
- El modelo del tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en las elecciones.

Señaló que las medidas adoptadas en el punto 4 (se pospuso la discusión), impactaban en todos los documentos mencionados excepto en dos de ellos, que es el nombramiento de la y el funcionario de casilla y el modelo de tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en elecciones, y precisó que únicamente se estaba en condiciones de aprobar esos dos documentos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó al Mtro. Roberto Heycher, si con motivo de la discusión del punto 3 del orden del día, también habría impactos en los materiales habidos y, en su caso, generar el compromiso de hacer los impactos correspondientes y que se circulen las propuestas de modificación a los integrantes del Comisión para su revisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Puntualizó que solamente habría que ajustar el contenido de los documentos para adaptarlo a las medidas aprobadas en el punto tercero; así como formular los diversos escenarios que se producen en torno a la discusión pendiente del punto 4.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar únicamente el nombramiento de la y el funcionario de casilla en sus dos versiones, y el modelo de tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en las elecciones. Fueron aprobados por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto ocho.- Presentación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas).

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que se habían recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, las cuales fueron impactadas en el Informe.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente asunto del orden del día.

Punto nueve.- Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y del grupo de trabajo de la Comisión, las cuales ya habían sido atendidas.

Ing. Jorge Torres: Destacó que el Informe también había sido presentado en el grupo de trabajo de la Comisión, el pasado 12 de noviembre, donde se informó que ya se contaba con más de ocho sistemas operando y que sólo se presentaron incidentes menores.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, dio por recibido el informe e instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto diez.- Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos ElectORAles Locales.

Ing. Jorge Torres: Recordó que ese Informe también fue presentado en la reunión de trabajo del 12 de noviembre, donde el periodo reportado fue del 10 al 17 de noviembre, y que adicionalmente se hizo una actualización al 25 de noviembre, donde se dio cuenta de la entrega de tres documentos: el informe de avance, el acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), y el plan de trabajo y calendario de sesiones del propio COTAPREP.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el informe e instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente asunto del orden del día.

Punto once.- Asuntos generales

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Informó que no había asuntos agendados, agradeció la asistencia y participación de los presentes y dio por finalizada la sesión ordinaria.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Presidente de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos ElectORAles Locales
2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales 2019-
2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales
2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín Martínez

Secretaria Técnica de la Comisión y
Encargada de despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Lobby del Auditorio, el 26 de noviembre de 2019.